ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Tlf.: 955519098-99 ; 662977872-73. Fax: 955921010
NIG: 4109142M20130002564
Procedimiento: Concurso Abreviado 30/2014. Negociado: 2
Sobre: CONCURSO VOLUNTARIO
De: D/ña. ARMENGOU INOX SLU
Procurador/a Sr./a.: JAVIER OTERO TERRON

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADO D. PEDRO MÁRQUEZ RUBIO

En Sevilla, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

El anterior escrito y documentación adjunta presentado por la Administración Concursal en petición de conclusión y rendición de cuentas por finalización de las operaciones de liquidación, de conformidad con el artículo 152.2 de la LC, únase a los autos de su razón.

Dese traslado del mismo a todas las partes personadas en el concurso a fin de que, en plazo de **quince días**, efectúen las alegaciones que a su derecho convengan.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO **EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación:hz7WIMDnqkyDbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARQUEZ RUBIO 29/11/2016 13:57:58		FECHA	30/11/2016
	ISABEL MARIA ROCA NAVARRO 30/11/2016 10:07:57			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hz7WIMDnqkyDbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	1/1

hz7WIMDnqkyDbQK7zTbwLQ==